

RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2022, del Director Gerente del Hospital Universitario Infanta Cristina, por la que se publica el listado definitivo de baremación correspondiente al personal facultativo que se ha presentado a la Convocatoria de 7 de marzo de 2022 para la cobertura, mediante nombramientos estatutarios interinos por cobertura de plazas vacantes, de 2 puestos de Facultativo Especialista de Geriatría en el Hospital Universitario Infanta Cristina.

Una vez transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones al listado provisional de baremación publicado en fecha 31 de marzo de 2022, y resuelta la reclamación presentada por Dña. Peggy Paola Ríos Germán, se procede a la publicación del listado definitivo de baremación.

El listado definitivo de baremación queda como sigue:

Nombre y Apellidos	Puntos : Exp. Prof. + FDI + Entrevista
• Alcides Delgado Puertas	64,95 puntos 29,95+10,00+25,00
• Peggy Paola Ríos Germán presentó a la entrevista)	39,20 puntos 25,20+14,00+0,00 (No se

Se oferta una plaza al candidato D. Alcides Delgado Puertas, profesional que, a criterio de la Comisión de Selección, cumple los requisitos exigidos para ocupar el puesto ofertado.

La otra plaza queda vacante, ya que, a criterio de la Comisión de Selección, la candidata Dña. Peggy Paola Ríos Germán no cumple los requisitos exigidos para ocupar el puesto. En este punto, la Comisión de Selección indica que la no celebración de la entrevista es un hecho determinante para la resolución de la convocatoria.

D. Alcides Delgado Puertas ocupará el puesto mediante un nombramiento estatutario interino, una vez que se haya procedido a la modificación de la plantilla orgánica del centro. Hasta entonces, ocupará el puesto mediante un nombramiento estatutario eventual.

Igualmente, se hace constar que la plaza no cubierta deberá ser ofertada y adjudicada en una nueva convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Viceconsejería de Sanidad de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus interesados.

En Parla, a seis de abril de dos mil veintidós.

EL Director Gerente del Hospital Universitario Infanta Cristina

Fdo.: Carlos Mingo Rodríguez

